



RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2024, de la Gerencia de Sector de Calatayud, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Jefatura de Grupo de la Unidad de Registro y Secretaría de Dirección en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

Mediante Resolución de la Gerencia de Sector de Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, de 22 de diciembre de 2023 ("Boletín Oficial de Aragón", número 3, de 4 de enero de 2024), se inició procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Jefatura de Grupo de la Unidad de Registro y Secretaría de Dirección, en la plantilla orgánica del Hospital Ernest Lluch del Sector de Calatayud.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del título III del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Calatayud, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas resuelve:

Declarar desierta la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Calatayud, 7 de febrero de 2024.— El Gerente del Sector de Calatayud, P.O. el Gerente del Sector de Zaragoza III (Orden de 11 de septiembre de 2015, del Consejero de Sanidad), Rafael Lapeña Gil.